



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2868/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: P3916 - RRHH - Bolsa de trabajo

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía número 1431/2023, en sesiones celebradas con fecha 10, 12 y 26 de abril, 29 de mayo, 21 y 27 de junio y 20 de julio de 2023, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de **Conserje**, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 50, de 2 de marzo de 2022.

En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida, y una vez revisadas las autovaloraciones de los aspirantes que resultaron aprobados, siendo ésta, la siguiente:

N.º ORDEN	IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO
1º	48483335W	62,190
2º	22964216G	62,000
3º	23051423H	61,800
4º	23042904D	61,350
5º	34785045Y	61,200
6º	79104185D	60,750
7º	77518086J	60,600 (*1)
8º	22998012J	60,600 (*2)
9º	22984699V	58,300
10º	77715356N	56,600
11º	15482520R	56,500
12º	46827296D	56,105
13º	15480114X	55,850
14º	48479576S	55,350
15º	22994566V	55,320
16º	34787267C	54,300





Ayuntamiento de San Javier

17°	48513875K	54,207
18°	23014534K	53,250
19°	04596480E	51,700
20°	39707394X	50,650
21°	23060444T	49,825
22°	77506545H	49,525
23°	22951793R	49,035
24°	34793410E	49,000
25°	23034831D	48,975
26°	77511676C	48,130
27°	23030878N	48,000
28°	22985491G	47,805
29°	23024616Y	46,755
30°	23304923N	46,600
31°	77706481S	45,500
32°	77708836R	44,343
33°	23023368T	43,700
34°	53015930X	43,570
35°	23034003D	43,525
36°	23034487X	42,900
37°	17468289L	42,650
38°	77565599P	42,450
39°	23041492T	42,210
40°	48482157C	42,025
41°	23050040S	41,810
42°	34807533T	39,000
43°	23055651Z	38,000
44°	23959274J	34,200
45°	77716101K	33,700
46°	22981618H	32,450
47°	23031410S	32,200





Ayuntamiento de San Javier

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el informe del Jefe de la Sección de Régimen Interior, de fecha 31 de agosto de 2023; por el presente,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/5268 de 1 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista de espera de Conserje de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

